

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Informática
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (28050756)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se ha expuesto correctamente el perfil de ingreso y los criterios de admisión conforme a la memoria de verificación.

Las competencias del título son accesibles y se ajustan a lo expuesto en la memoria de verificación.

Es accesible la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos y trabajo fin de grado).

Es accesible la documentación oficial del título.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La página web correspondiente al título evaluado contiene, en general, una información bastante completa y adecuada de las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Para cada asignatura se indica el profesorado que la imparte, la contextualización de la misma en el plan de estudios y los requisitos, en cuanto a los conocimientos previos, necesarios para poder cursarla. Se incluyen las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas y los métodos de evaluación que se llevarán a cabo. Se incluye también la bibliografía. Además se da acceso al evaluador a las guías de estudio que detallan más el calendario de actividades formativas.

Cabe puntualizar los siguientes aspectos encontrados:

1.- La asignatura "Gestión y recuperación de la información", dentro de la

materia "Sistemas de Información" aparece con carácter Optativo y se indica en la información suministrada que no va a ser impartida en el curso 2014-15, además de no incluirse la guía docente correspondiente. En el plan de estudios verificado la asignatura es de carácter obligatorio, dentro de una materia obligatoria (esto es así en los datos recogidos en la aplicación, mientras que en el documento adjunto al criterio 5 es optativa). Podría ser un error de la aplicación.

2.- La materia "Señales y sistemas" aparece como optativa en la aplicación y como obligatoria en el documento adjunto (ambos en la memoria verificada). En la guía docente es optativa. Parece un error del documento adjunto.

Por otro lado las siguientes asignaturas se imparten en un cuatrimestre distinto del indicado en la memoria verificada:

Informática gráfica (6º en lugar de 5º, en el documento adjunto está en el 6º)

Introducción a la ingeniería del software (4º en lugar de 3º, en el documento adjunto está en el 4º)

Gestión y recuperación de la información (6º en lugar de 7º, en el documento adjunto está en el 6º)

Sistemas operativos (4º en lugar de 3º)

Seguridad (6º en lugar de 5º, en el documento adjunto está en el 6º)

Aparecen 60 créditos optativos en la memoria verificada y 114 en las guías docentes. Así pues, aparecen 9 asignaturas optativas no incluidas en la memoria verificada.

Alguna de ellas (Matemática discreta) con contenidos que presentan gran solapamiento con los de una asignatura de formación básica (Lógica y estructuras discretas). En la guía docente de Matemática discreta se indica erróneamente: "Es una asignatura del primer cuatrimestre del primer curso, de 6 ECTS de carácter básico. Está englobada dentro de la materia "Matemáticas transversales"."

En el caso de la asignatura ofertada Alimentación de Equipos Informáticos (de

5 créditos, la única de esta longitud en toda la titulación), no incluida en la memoria verificada, se indica en la guía docente que se trata de una asignatura de libre configuración para esta titulación, aunque se le asigna carácter optativo. Esta asignatura se importa de otra titulación.

La asignatura Minería de datos parece que quiere sustituir a la no ofertada "Gestión y recuperación de la información", ya que en la guía docente se indica que está dentro de la materia "Sistemas de Información".

Hay 6 asignaturas más importadas de otras titulaciones afines, una de ellas, "Sistemas colaborativos y software social" y que se indica que no va a impartirse en el curso 2013-14 no incluyéndose su guía docente.

En general se indican actividades formativas coherentes con las asignaturas y coincidentes con lo indicado en la memoria de verificación.

Sólo se da acceso al evaluador a las guías de estudio y orientaciones para el tutor del primer año que se imparte cada asignatura (incluidas en la carpeta de documentos del plan de estudios). En necesario que el evaluador pueda acceder al resto de los materiales docentes para poder corroborar el contenido de las actividades formativas, que debería estar disponible al tratarse de una enseñanza a distancia.

A partir de las guías docentes, las guías de estudio y orientaciones para el tutor del primer año que se imparte cada asignatura se aprecian sistemas de evaluación que se corresponden a la naturaleza de las distintas asignaturas, coherentes con las mismas.

Los sistemas de evaluación de algunas materias no se corresponden con los indicados en la memoria verificada, por ejemplo en la materia de Fundamentos Matemáticos se establece una ponderación de 70 para la prueba presencial (memoria verificada) y aparece un rango de 82-90 en las guías docentes correspondientes. En la materia de Fundamentos de la Programación se establece una ponderación de 60 para la prueba presencial (memoria verificada) y aparece un rango de 90-100 en las guías docentes correspondientes.

Sólo se tiene acceso a la bibliografía y orientaciones básicas recogidas en las

guías de estudio. El material examinado es razonable, pero al tratarse de una enseñanza a distancia es especialmente importante examinar la completitud de dichos materiales.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos y modalidad de impartición está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el perfil de egresado del título está disponible, accesible y es adecuada para los estudiantes.

La información sobre las competencias a adquirir por el futuro estudiante está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

Se recomienda exponer la información del título en lenguas extranjeras no oficiales.

La información sobre la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el calendario de exámenes está disponible.

Se debe aportar la información sobre curso de adaptación al grado para titulados según la modificación del año 2009.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, cuya primera versión se realizó el 30 de junio de 2008, siendo la tercera versión del 29 de abril de 2014. Así mismo se refiere al Manual de Procedimientos del SGIC-U en su segunda versión de fecha 29 de julio de 2011.

La definición de los objetivos de calidad se evidencia a través del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED y de los objetivos de calidad de la ETS de Ingeniería Informática publicados en la web del centro. La revisión de los objetivos de calidad está asignada a la Comisión Coordinadora del Grado. Sería conveniente que en las actas de esta comisión y en los informes anuales de seguimiento del Grado se informara explícitamente de la revisión de los objetivos de calidad y de los resultados de la misma.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. La difusión de los resultados obtenidos se realiza a través del Portal Estadístico. Hay informes de seguimiento anuales del grado y de comisiones sobre aspectos concretos. En los informes anuales se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora del título. En algunos informes se listan acciones concretas y en alguna de ellas se evidencia ya la toma de decisiones para la mejora del título. Sería conveniente informar explícitamente sobre las decisiones tomadas para la mejora del título a raíz del análisis de los resultados del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Por último, en relación a la recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, además de la documentación general de la UNED al respecto, la ETS de Ingeniería Informática dispone de un procedimiento de canalización de

sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Se concreta que el análisis de éstas se realiza por parte de la Comisión Coordinadora del Título pero no se evidencian aportaciones explícitas, ni en las actas correspondientes de la comisión ni en los informes anuales, sobre el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones ni cómo los resultados de este análisis influyen en la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se aporta una relación completa del profesorado del Centro con las asignaturas en las que participa.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

### Recursos Materiales

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

No se describen con detalle los recursos materiales disponibles del Centro en su sede principal de Madrid y no se incluye la información relativa a los Centros asociados y su participación en la titulación objeto del seguimiento.

Para poder valorar la suficiencia de los recursos materiales, se debería incluir la información de todos los Centros y el porcentaje de dedicación de los recursos a la titulación.

Prácticas (si las hubiese)

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

### 3. RESULTADOS

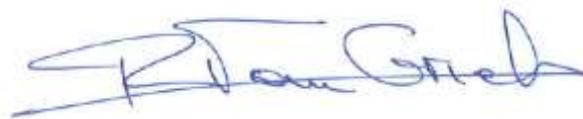
Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La tasa de abandono se corresponde con la estimada en la memoria de verificación. Las tasas de graduación y eficiencia no están disponibles porque no hay ningún egresado. Se debería prestar atención al análisis y seguimiento de las tasas de rendimiento de primer curso, en general bajas o muy bajas.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

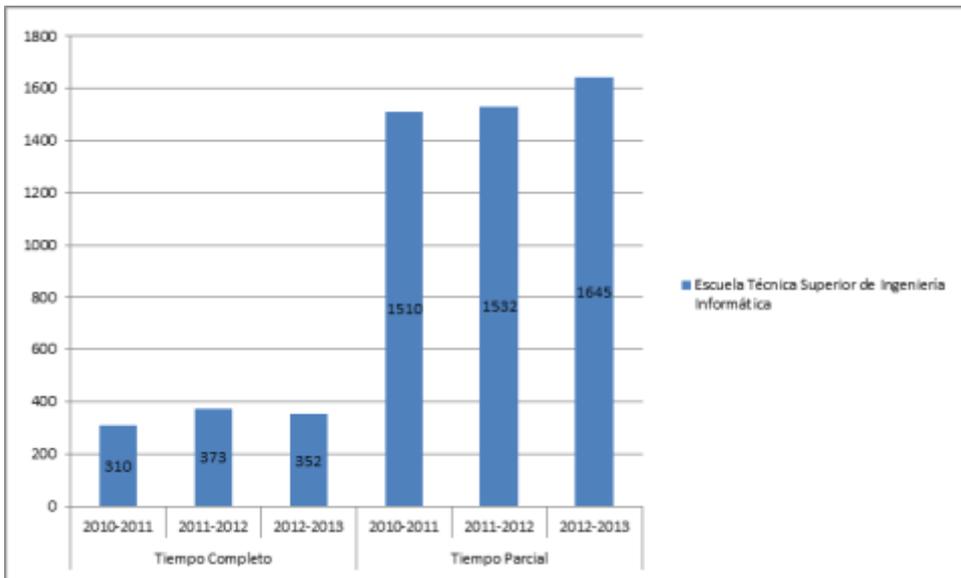
EL DIRECTOR DE ANECA



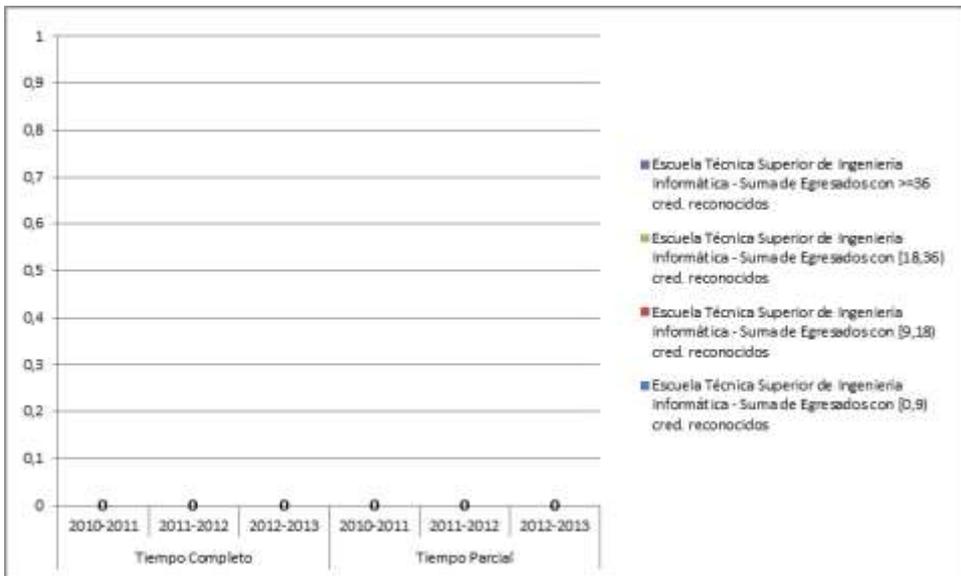
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

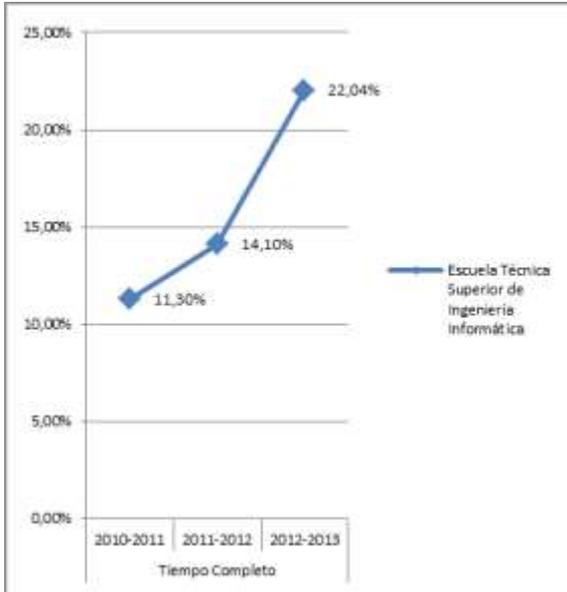
### Datos de Ingreso



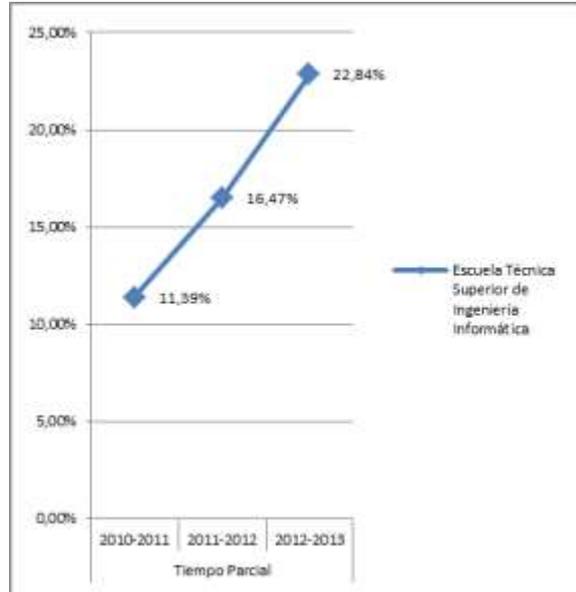
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



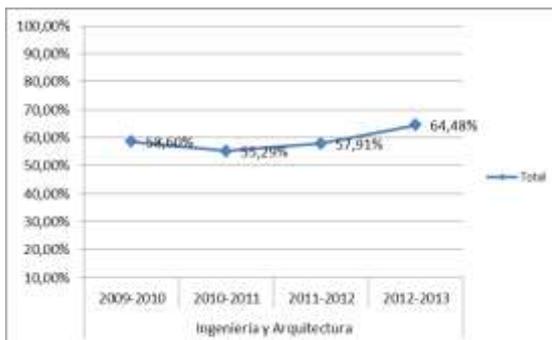
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



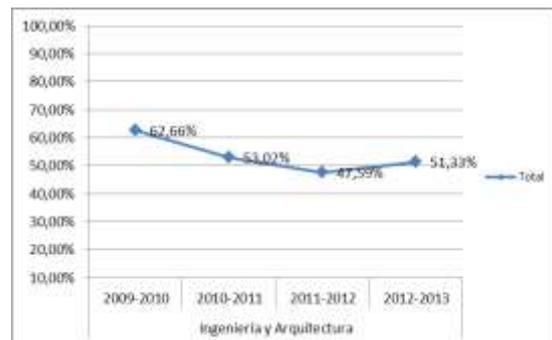
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

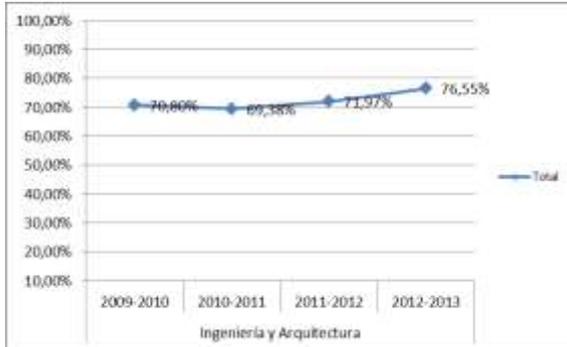


**TP**

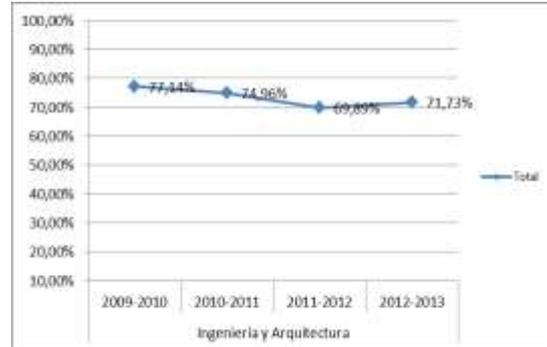


**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

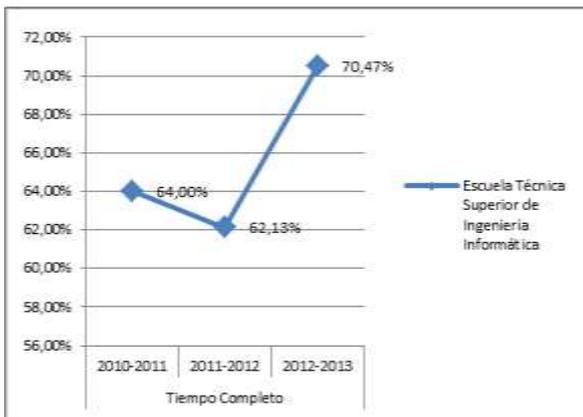
**TC**



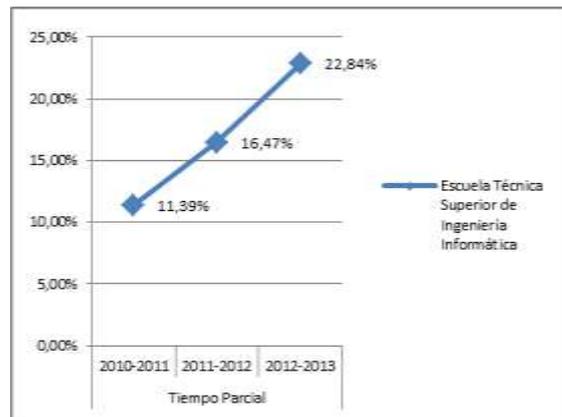
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDO DEL TÍTULO**

